

SEÑORES ACCIONISTAS DE EL ROSARIO (ERSA) S.A. "EN LIQUIDACION":

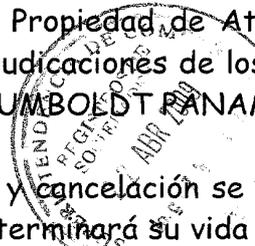
Presento a ustedes mi informe final de liquidación por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2008.

En cumplimiento de la Resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Noviembre del 2008, procedí a suscribir con fecha 01 de Diciembre del 2008, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala, la escritura de disolución anticipada, liquidación y cancelación de EL ROSARIO (ERSA) S.A. y adjudiqué el patrimonio que asciende a la cantidad de US\$12,442.144.46 a sus dos únicas accionistas a prorrata de su participación en el capital de la sociedad. Valor que incluye la cantidad de US\$9,888,155.09 de utilidad del ejercicio proveniente de la venta de los activos fijos a la compañía PROMARISCO S.A.

Mediante Resolución No. 09-G-IJ-0000679 de fecha 04 de Febrero del 2009, una vez que cumplimos con todos los requisitos y formalidades legales, el Director Jurídico de Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó la escritura de disolución anticipada de EL ROSARIO (ERSA) S.A. "EN LIQUIDACION" en los términos constantes en la misma; así como dispuso su liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo ordenado en la mencionada Resolución, publicamos en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil los días 6, 7 y 8 de Febrero del 2009, el extracto de la escritura y el llamamiento a los acreedores de EL ROSARIO (ERSA) S.A. "EN LIQUIDACION", para que quienes creyeren tener derechos presenten derecho de oposición al trámite de disolución, liquidación y cancelación. Vencido el plazo de veinte días, no se presentó ningún acreedor reclamando derechos no reconocidos por esta empresa, por lo que, procedí a inscribir en los Registros de la Propiedad de Atacames, Muisne, Esmeraldas, Salinas y Santa Elena, las adjudicaciones de los bienes inmuebles a favor de la accionista CAMARONES HUMBOLDT PANAMA S.A.

Una vez que la escritura de disolución, liquidación y cancelación se inscriba en el Registro Mercantil de Guayaquil la compañía terminará su vida jurídica y por lo tanto, procederé a cancelar el Registro Unico de Contribuyentes de Contribuyentes ante el S.R.I.



Dejo constancia que el suscrito liquidador durante el año 2008 ha cumplido con el pago de todas las obligaciones de EL ROSARIO (ERSA) S.A., en especial las tributarias. No teniendo ninguna contingencia.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores accionistas la confianza a mi gestión durante todos estos años, en que ejercí la Gerencia de la empresa.

Guayaquil, Marzo del 2009



ING. SANTIAGO MASPONS FEBRES-CORDERO
LIQUIDADOR PRINCIPAL



EL ROSARIO (ERSA) S. A. "EN LIQUIDACION"
AVDA. DOMINGO COMIN S/N Y PEDRO JOSE BOLOÑA
TELEF.: 441000
GUAYAQUIL - ECUADOR

Abril del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

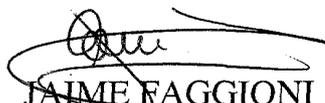
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar que los Administradores o Representante Legal de la compañía El Rosario (ERSA) S. A. "EN LIQUIDACION", a la presente fecha es:

NOMBRES	C. IDENTIDAD	CARGO
JAIME FAGGIONI ALZEN	0900106972	PRESIDENTE
SANTIAGO MASPONS FEBRES CORDERO	0908871726	GERENTE

Por la atención a la presente.

Atentamente,


JAIME FAGGIONI ALZEN
PRESIDENTE

